



RESOLUCIÓN HCD N° 220/03

VISTO

El vencimiento el 28 de febrero del 2004 de las designaciones de **Ayudantes Alumno** oportunamente realizadas; y

CONSIDERANDO

Que han sido propuestos, por las Comisiones Asesoras de Matemática, Astronomía, Física, Licenciatura en Computación y Profesorados, los nombres para integrar los tribunales de cada área;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Llamar a concurso de antecedentes para cubrir los siguientes cargos de **Ayudantes Alumno** :

- 12** cargos de Ayudantes Alumnos en el área Matemática,
- 12** cargos de Ayudantes Alumnos en el área Física,
- 3** cargos de Ayudantes Alumnos en el área Astronomía,
- 2** cargos de Ayudantes Alumnos en el área Profesorados y
- 22** cargos de Ayudantes Alumnos en el área Computación.

Esta convocatoria se regirá por lo que establece la Ord. HCD 2/00.

ARTICULO 2°: Las inscripciones deberán formalizarse en Secretaría Académica de la Facultad desde el 12 de noviembre al 19 de diciembre de 2003, días hábiles, en el horario de 8 a 13 hs.

ARTICULO 3° : Integrar los Tribunales por área de la siguiente manera:

Area Matemática: Dra. Patricia Kisbye, Dr. Elvio Pilotta y Dra. Alicia García (Titulares); y Dra. Isabel Dotti (Suplente)

Area Física: Dr. Edgardo Bonzi, Dr. Omar Osenda y Dr. Eldo Avila (Titulares); y Dr. Guillermo Stutz (Suplente).



Area Astronomía: Dra. Mercedes Gómez, Lic. David Merlo y Dr. Carlos Valotto (Titulares); y Dra. Silvia Fernández (Suplente).

Area Profesorados: Dra. Sofía Paczka, Lic. Bernardino Audisio, Dr. Enrique Coleoni (Titulares); y Lic. Alberto Gattoni (Suplente).

Area Computación: Dr. Héctor Gramaglia, Dr. Daniel Fridlender y Dr. Juan Durán (Titulares); y Dr. Javier Blanco (Suplente).

ARTICULO 4°: El Tribunal de cada área tendrá plazo hasta el 20 de febrero del año 2004 a las 12,00 hs. para expedirse y proponer los Ordenes de Méritos. A partir de ese momento los postulantes deben notificarse hasta el 27 de febrero de 2004. Quienes no lo hicieron dentro de tal plazo quedarán automáticamente eliminados de todos los OM en los que figuren.

ARTICULO 5° : Comuníquese, désele amplia difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.

pc./ms.


Dr MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa.M.A.F